

SESIÓN ORDINARIA Nº 156

En Padre Las Casas, a diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por señor el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:52 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez).

La ausencia del señor Alcalde se debe a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)
- 3) Informe sobre Reunión con Gerente Regional de Aguas Araucanía - Situación Alcantarillado Truf Truf. (Comisión Urbana)
- 4) Informe sobre Reunión en Terreno con Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Barrio Antiguo de Padre Las Casas – Revisión Puntos Eje Central Mac Iver. (Comisión urbana)

4b) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

4c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Uniformes Clínicos para Funcionarios. M\$66.000.- (Sesión del 23.02.21) (C. Salud)
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad y Crear Iniciativa – Proyecto MUN – Obras Complementarias Sede Social Vollilco Padre Las Casas. M\$9.000.- (Sesión del 09.03.21) (C. Rural)
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Contratación Abogado Apoyo Juzgado de Policía Local. M\$6.600.- (Sesión del 09.03.21) (C. Finanzas)

4d) Solicitud Autorización Permiso de Cierre Calle y Pasaje Kuref. (D.O.M.) (Sesión del 09.03.21)

4e) Solicitud de Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio de Suministro para Adquisición de Materiales de Oficina Año 2021, Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. Finanzas) (Sesión del 09.03.21)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

6b) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales, Desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2021”. (Calidad)

- 6c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2020. (Secplan)
 - 6d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Carlos Calfulaf”. (D.O.M)
 - 6e) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas. (Dideco) Secretaría Municipal
 - 6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Adquisición de Base Chancada de 1 ½”, Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas”. (Calidad)
 - 6g) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Suministro para Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2021” (Tránsito)
 - 6h) Entrega Cuarto Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2020, elaborado por la Dirección de Control.
- 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba con la observación del Concejal Sr. Pedro Vergara, Acta Sesión Ordinaria N° 150 de fecha 19.01.2021, donde por error involuntario no se dejó señalado su nombre en la aprobación de Acta, debiendo indicarse que la mencionada acta ordinaria Nro. 150 fue aprobada con los votos de los Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Jaime Catriel.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

La Sra. Secretaria Municipal señala que mediante Memorándum N° 140, de fecha 15.03.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
9-marz	95	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
9-marz	96	Secplan	Modificaciones Presupuestarias retiradas de Tabla
9-marz	97	Concejales	Subvención Municipal Comité de APR Truf Truf Las Minas
11-marz	98	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°156
15-marz	99	Dideco	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 150
15-marz	100	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 156
15-marz	101	Concejal Sra. Evelyn Mora	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 156
15-marz	102	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 156
15-marz	103	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 156
15-marz	104	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 156
15-marz	105	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 156

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
10-mar	127	MAAO	Solicita informe sobre lo ocurrido con sepultura N 200 del Sector 2, perteneciente a Nolfá Benavides Manqueo.
10-mar	128	Gabinete	Solicitar informar respuesta a solicitud de comodato Club de Tenis Unión Padre Las Casas.
10-mar	129	MAAO	Solicita retirar juegos de madera ubicados en Av Pulmahue, entre Pasajes Los Flamencos y Las Taguas.
10-mar	130	Calidad y Gestión de Servicio	Solicita factibilidad de entregar en comodato a la Unión Comunal de Talleres Laborales de PLC, terreno ubicado al final de Calle Lord Cochrane.
10-mar	131	Educación	Solicita informe sobre situación expuesta en carta por Profesores (as) de Educación Diferencial.
10-mar	132	D.O.M	Solicita informe de ITO Proyecto PMU-Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas”
11-mar	133	Administración Municipal	Solicita realizar coordinaciones necesarias para concretar solicitud de retiro de vehículos chocados ubicados frente a Carabineros por calle Mac Iver.
11-mar	134	Calidad y Gestión de Servicio	Solicita factibilidad de reparación de camino de acceso a Cementerio Chomío y ejecución de 10 accesos para adultos mayores, C.I. Juan Huehuentro.
11-mar	135	Calidad y Gestión de Servicio	Solicita información mejoramiento de camino que comunica al Camino Zanja con camino Monopaine
11-mar	136	MAAO	Solicita visita terreno de veterinario al sector de la C.I. Antonio Hueche Curinao, por jaurías de perros.
11-mar	137	Transito	Solicita factibilidad de instalación de señalética en el camino que comunica al camino Zanja con camino Monopaine de la C.I. Antonio Hueche Curinao.
11-mar	138	Calidad y Gestión de Servicio	Solicita factibilidad de ejecutar alrededor de 10 accesos a domicilios de Adultos Mayores, C.I. Juan Huehuentro.
15-mar	139	Concejo	Contrataciones y Adjudicaciones
15-mar	140	Consejo	Correspondencia despachada.

Correos Electrónicos

Fecha	Destinatario	Materia
10-mar	Calidad y Gestión de Servicio	Solicita antecedentes del programa de caminos para trabajo de C. Rural. (k.s)

10-mar	Control Materia	Solicita antecedentes relacionados con situación derivada de obras Sede Vollilco para trabajo de C. Rural. (k.s)
--------	-----------------	--

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N° 100, N° 101, N° 102, N° 103, N° 104 y N° 105 todos del 04.01.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 54 del 09.03.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre Plan de Infraestructura Comunal de Movilidad y Espacios Públicos y Plano Regulator. (entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
2. Memorándum N° 46 DEL 11.03.21, emanado de Dirección de Calidad y gestión de Servicios, sobre solicitud de fiscalización por extracción de áridos en Rio Quepe, Comunidad Indígena Marián Montero II, (entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
3. Memorándum N° 20 del 12.03.21, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre compromiso de instalación de basureros en terreno prolongación de Calle Alvarado en Población Meza, (entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
4. Correo electrónico enviado por Profesional de Secplan Yeny Fonseca, que remite PPTTO de salud desagregado, (entregado a todos los señores Concejales).
5. Memorándum N° 51 recibido el 09.03.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, informa Saldo Final de Caja de Libre Disposición año 2020, (entregado a todos los señores Concejales).
6. Memorándum N° 45 del 10.03.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de servicios de motoniveladora para camino Molino Yarur. (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Informe N° 8 del 11.03.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre estado de proyecto que contempla construcción de 10 edificios en terreno de contiguo a Villa Aires de La Araucanía. (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
8. Memorándum N° 73 del 15.03.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre subvencio
9. nes contempladas en Modificación Presupuestaria por un monto de M\$10.056.- (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
10. Memorándum N° 69 del 10.03.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre listado de ayudas sociales en alimentos a integrantes de agrupaciones de vendedoras de ropa usada. (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
11. Memorándum N° 56 del 12.03.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, informa gestiones realizadas por solicitud de asesoría de Egis Municipal a Sra. Claudia Lipian. (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
12. Memorándum N° 19 del 12.03.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre lo ocurrido con sepultura N° 200 del sector 2, perteneciente a Nolfá Benavides Manqueo. (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
13. Memorándum N° 003 del 12.03.21, emanado de Gabinete, sobre solicitud de comodato Club de Tenis Unión de Padre Las Casas. (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).

14. Memorándum N° 53 del 15.03.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre factibilidad de entregar comodato a la Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas. (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
15. Memorándum N° 51 del 15.03.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, informa gestiones realizadas para abordar solicitud de reubicación de medidor. (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
16. Correo electrónico enviado por Director Depto. de Salud Municipal, sobre Convenio Adquisición de Pañales. (entregado a los señores Concejales:
17. Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara).
18. Memorándum N° 47 del 11.03.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de estanque para Sra. Lucia Antiman. (entregado al Sr. Pedro Vergara).
19. Memorándum N° 44 del 10.03.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de reparación de tramo camino Comunidad Indígena Luis Pichihueche. entregado al Sr. Pedro Vergara).
20. Reenvía Memorándum N° 26 del 15.02.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre factibilidad de días administrativos a trabajadores que prestan servicios bajo el contrato de aseo. (Documento entregado en nomina de informes Sesión Ordinaria N° 152 del 13.02.21. (entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
21. Memorándum N° 43 del 10.03.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de mejoramiento de caminos en sector Huitramalal La Rinconada. (entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)
- 3) Informe sobre Reunión con Gerente Regional de Aguas Araucanía - Situación Alcantarillado Truf Truf. (Comisión Urbana)
- 4) Informe sobre Reunión en Terreno con Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Barrio Antiguo de Padre Las Casas – Revisión Puntos Eje Central Mac Iver. (Comisión urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el Punto N° 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Rural.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el Punto N° 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Rural.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el Punto N° 3) Informe sobre Reunión con Gerente Regional de Aguas Araucanía - Situación Alcantarillado Truf Truf, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Urbano.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el Punto N° 4) Informe sobre Reunión en Terreno con Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Barrio Antiguo de Padre Las Casas – Revisión Puntos Eje Central Mac Iver, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Urbano.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se encuentra enviado a la casilla de cada uno de los señores Concejales presentes, el Informe de la Comisión de Adm. Y Finanzas, el cual es bastante extenso, por lo cual sugiere que se pueda aprobar este informe el día de hoy.

El Concejal Pedro Vergara, comenta que la materia a la que hace referencia la Concejala Sra. Evelyn Mora, había quedado pendiente para trabajo de Comisión de Salud, por lo tanto realiza consulta de como posteriormente se lleva a cabo en una Comisión de Adm. Y Finanzas.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da lectura al Informe de Comisión de Adm. Y Finanzas de fecha 08 de marzo del 2021:

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°96 DE FECHA 08.03.2021.

Tema :

Análisis Saldo Final de Caja de Libre Disposición del proceso de ejecución presupuestaria año 2020.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 09:42 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos
2. Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión.
3. Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda.
4. Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.
5. Concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez.

Además, se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde Dr. Juan Eduardo Delgado, Administrador Municipal Sr. Pablo Vera, director de SECPLAN SR. Rodrigo Poblete, director de Administración y Finanzas Sr. Rigoberto Valderrama, Directora de Educación Sra. Paola Sandoval, y la funcionaria de SECPLAN Sra. Yenny Fonseca.

DESARROLLO

La concejala Sra. Evelyn Mora preside la comisión, da inicio a la sesión saludando a los participantes y agradeciendo la participación del Sr. Alcalde en esta comisión. Seguido, procede a dar la palabra a la Sra. Yenny Fonseca quien entregará los antecedentes de cómo se compone el Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad.

La Sra. Yenny Fonseca, indica que, del Presupuesto Municipal 2020 el Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad Municipal y de Servicio Incorporados es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL		
	SALDO FINAL DE CAJA 2020	M\$ 881.566
(-)	SALDO INICIAL DE CAJA 2021	M\$ 79.010

	SALDO FINAL DE CAJA 2020 - LIBRE DSPONIBILIDAD	M\$ 802.556
--	---	--------------------

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN		
(=)	SALDO FINAL DE CAJA 2020	- M\$ 118.470
(-)	SALDO INICIAL DE CAJA 2021	M\$ 10
	SALDO FINAL DE CAJA 2020 - LIBRE DSPONIBILIDAD	- M\$ 118.480

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD		
(=)	SALDO FINAL DE CAJA 2020	M\$ 427.653
(-)	SALDO INICIAL DE CAJA 2021	- M\$ 50.000
	SALDO FINAL DE CAJA 2020 - LIBRE DSPONIBILIDAD	M\$ 377.653

PRESUPUESTO SERVICIO DE CEMENTERIO		
(=)	SALDO FINAL DE CAJA 2020	M\$ 9.914
(-)	SALDO INICIAL DE CAJA 2021	- M\$ 9.000
	SALDO FINAL DE CAJA 2020 - LIBRE DSPONIBILIDAD	M\$ 914

(*) Se adjunta al presente informe correo enviado con el detalle de la composición del Saldo Final año 2020.

La presidenta de la comisión junto a los concejales y directores presentes, revisan en detalle los antecedentes entregados por la profesional de SECPLAN Sra. Yenny Fonseca, los cuales serán remitidos por mail una vez finalizada la reunión. Posteriormente, procede a señalar los proyectos que fueron propuestos por la comisión para ser financiados con el Saldo Final de Caja de Libre Disposición 2020.

I. INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES PARA SER FINANCIADAS CON SALDO FINAL DE CAJA DE LIBRE DISPOSICIÓN AÑO 2020

INICIATIVA	\$
Muros de Contención	M\$ 50.000
Pozos Profundos	M\$ 30.000
Carpeta Cancha Las Rocas	M\$ 248.000
Prótesis Dentales	M\$ 50.000
Diseño Centro Oncológico	M\$ 50.000
Diseño Terminal de Buses	M\$ 50.000
Aumento Subvención Talleres Laborales	M\$ 16.000

II. INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA ADMIISTRACIÓN PARA SER FINANCIADAS CON SALDO FINAL DE CAJA DE LIBRE DISPOSICIÓN AÑO 2020

1. Carpeta Estadio El Alto M\$ 215.000.-

En relación a los arreglos propuestos por la Administración para la cancha del Estadio el Alto, la presidenta de la comisión señala que es indiscutible que se requieren arreglos, pero no hay que olvidar que en ese estadio se realizó una inversión municipal a través de recursos FRIL para mejorar la cancha. Señala, además, que a la fecha aún no sabe si hay una investigación sumaria respecto a lo que paso ahí, ya que no se hizo un estudio previo por parte de SECPLAN y Obras Municipales para evaluar el estado real en el cual se encontraba la cancha, por tanto, la empresa que se adjudicó los trabajos se limitó a cumplir lo que ordenaba la licitación y nada más. Le indica al Sr. Pablo Vera que este es un tema que le compete a él como Administrador Municipal.

Los concejales presentes Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, manifiestan estar a favor de lo señalado por la presidenta de la comisión en cuanto a que se debe dar prioridad a la habilitación de la Cancha Las Rocas como un nuevo espacio deportivo para la comuna.

2. Obras de Habilitación Sede Vollilco M\$ 9.000.-

La presidenta de la comisión se refiere a los M\$ 9.000.-, que se están dejando para las obras de habilitación de la Sede Vollilco, señalando que con esto ya se podría dar por finalizada la problemática.

Los concejales presentes Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, manifiestan estar a favor de otorgar estos recursos con esa finalidad.

La presidenta de la Comisión señora Evelyn Mora hace recuerdo que aún se encuentra pendiente un informe por parte de la administración informando sobre la recuperación de recursos por concepto de multas en el caso del Proyecto Sede Vollilco.

3. Adquisición Terreno Casa de la Inclusión y Unión Comunal de Talleres Laborales M\$ 120.000.-

La concejala señora Evelyn Mora quien preside la Comisión señala el interés manifestado por el Sr. Alcalde de financiar con el saldo final de caja la casa de la Inclusión, la cual albergaría además a la Unión Comunal de Talleres Laborales. Se refiere además a la agrupación flor naciente, la cual lleva bastante tiempo buscando recursos para su propia sede, por lo cual sería bueno aclarar que esta casa de la discapacidad no sólo sería para esa agrupación, sino que también deberá albergar a otras agrupaciones de la comuna.

El señor alcalde señala que se trata del proyecto para la Casa de la Inclusión y Unión Comunal de Talleres Laborales, quedando una planta entera para cada una.

Sobre la casa de Inclusión el concejal señor Alex Henríquez señala que la señora Nancy Mardones de la Agrupación Flor Naciente ha luchado años por obtener una sede propia, y señala que la municipalidad tiene terrenos que puede entregar en comodato para dar una solución a la necesidad de esta agrupación.

Los concejales señor Juan Nahuelpi Ramírez y la presidente de la Comisión señora Evelyn Mora manifiestan estar de acuerdo con la compra del terreno de 600 m² por 120 millones de pesos y a dar prioridad al proyecto comuna de la Casa de la Inclusión.

El concejal señor Pedro Vergara manifiesta también su posición señalando que es necesario dar prioridad a la casa de inclusión y talleres laborales. Además, hace presente la importancia de incluir en este proyecto a organizaciones tales como PLC Down, quienes también podrían realizar ahí sus actividades.

El concejal señor Alex Henríquez hace mención a que la Agrupación Flor Naciente en un inicio estaba apoyando la idea del proyecto de la casa de la inclusión, pero claramente al ver que el proyecto no prosperaba comenzaron a buscar dar solución a la necesidad que tienen de poder reunirse en un lugar más apropiado. Señala que, la municipalidad no había manifestado una intención de comprar un terreno para la casa de la Inclusión, si no que la iniciativa nació a raíz de la demanda espontánea de la gente.

La concejala de la señora Evelyn Mora señala que el terreno de Mac Iver a un lado de la señora Marisol Recondo podría ser eventualmente una solución. Este terreno en este momento está haciendo ocupado por una "toma", y la idea sería darle la prioridad a la Agrupación Flor Naciente que lleva tantos años luchando por un espacio propio.

El concejal señor Alex Henríquez propone apoyar la propuesta de la administración con respecto a invertir 120 millones del saldo final de caja para la compra del terreno que albergará la casa de la inclusión y la unión Comunal de Talleres Laborales, y de haber mayores recursos solicita dar prioridad a la solicitud presentada por la agrupación Flor Naciente para la compra de una casa que albergue la agrupación. Manifiesta su postura de priorizar la solicitud de esta agrupación considerando el tiempo que llevan solicitándolo y la necesidad evidente que tienen de contar con este tan anhelado espacio.

El señor alcalde señala que a la Agrupación Flor Naciente se le está arrendando actualmente una casa en la cual hoy está situada la agrupación, y en donde cuentan con el espacio necesario para realizar sus actividades. Indica, además, que él ha conversado con la señora Nancy Mardones, presidenta de la agrupación, y señala que lo que están solicitando es la compra de una casa que tiene un valor de 3M\$30.000.-, la cual a su parecer no les serviría de mucho por las condiciones en las que se encuentra.

El concejal señor Juan Nahuelpi manifiesta su posición señalando que él está a favor de la compra del terreno para la Casa de la Inclusión y Talleres Laborales. En cuanto a la solicitud de comprar una casa para la agrupación Flor Naciente con Saldo Final de Caja, señala no estar de acuerdo ya que cree que es un compromiso que debería tomar la próxima administración.

El concejal señor Pedro Vergara manifiesta estar de acuerdo con lo Señalado por el concejal Juan Nahuelpi con respecto a que se priorice la casa de la Inclusión por sobre la compra para una agrupación en particular. Hace presente que hay agrupaciones tales como PLC Down las cuales requieren también de manera urgente dependencias para poder realizar actividades con los niños y que esta casa vendría a dar una solución tanto a ellos como a otras agrupaciones de la comuna.

El concejal señor Raúl Henríquez manifiesta que está de acuerdo con darle curso al proyecto de compra de terreno para la casa de la inclusión y talleres laborales lo que no quita que en caso de haber mayores recursos se pueda financiar la compra que está solicitando la agrupación Flor Naciente.

4. Reasignar a EGIS Municipal. Aumento Honorarios y Contratación Profesional. M\$ 13.000.-

En relación a lo recursos solicitados para el programa EGIS municipal, señala que esto se tratarían del aumento de honorarios de la encargada del programa lo cual fue acordado en la discusión del presupuesto 2021. Además, se solicitan recursos para la contratación de otra profesional Asistente Social para el programa. Hace presente que con respecto a la encargada del programa es indudable que ha realizado una muy buena gestión durante el último año.

Los concejales presentes Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, Manifiestan estar de acuerdo con el traspaso de estos recursos al programa de EGIS Municipal.

4. Contratación Profesional Abogado para Juzgado de Policía Local M\$ 6.600.-

El Administrador Municipal Sr. Pablo Vera, señala que se requiere contratar un abogado para el juzgado de policía local debido a que el funcionario titular se encuentra trabajando desde su domicilio producto de que es paciente crónico, y hay funciones que se deben realizar de manera presencial.

El concejal Sr. Alex Henríquez manifiesta su postura señalando no estar de acuerdo con financiar la contratación de este nuevo abogado con recursos provenientes del saldo final de caja de libre disposición, le indica el administrador municipal que, si ellos quieren financiarlo con recursos municipales de otras cuentas y readecuar su presupuesto es iniciativa de ellos, la cual no necesariamente él está dispuesto a aprobar. Por otra parte, comenta que perfectamente podría enviarse un abogado desde el municipio en comisión de servicio al Juzgado de Policía Local, a objeto de cubrir aquellas actividades que el funcionario no puede realizar desde su domicilio

La presidenta de la Comisión entrega información correspondiente al presupuesto ingresos presentado por el Juzgado de Policía Local, en el cual se proyectaron M\$ 182.000.-, de los cuales sólo ingresaron M\$ 49.000.-

El señor alcalde afirma lo señalado por el señor administrador sobre la necesidad que tiene el juzgado de policía local de contratar hoy un abogado para cubrir las actividades que no está pudiendo realizar el funcionario debido a que se encuentra en modalidad de teletrabajo por tratarse de un paciente crónico.

El concejal señor Alex Henríquez se dirige al señor alcalde y le explica su postura y lo que comentó anteriormente sobre la idea de qué un abogado del municipio pueda dar apoyo al juzgado de policía local y así no tener que ocupar estos recursos para contratar a un nuevo abogado. Hace ver que en el departamento jurídico en muchas ocasiones los abogados deben incurrir en labores de corrección ortográfica a los decretos y documentos que llegan de los programas, lo cual no es aceptable considerando que aquellos encargados de programas son profesionales o técnicos preparados y deben tener competencias mínimas como a redacción, por lo tanto, no se puede estar perdiendo horas de trabajo de un abogado al realizar estas labores. Hace ver que la carga laboral que tienen en el departamento jurídico muchas veces es por esos motivos

El señor alcalde reitera la necesidad de contratar está abogado y señala que no ser aprobados estos recursos entonces se van a presentar problemas para dar una atención óptima en el juzgado.

Los concejales presentes, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sra. Evelyn Mora, quien preside, acuerdan dejar esta materia pendiente en comisión.

6. Reajuste a Funcionarios a Honorarios Municipales M\$ 80.000.-

La concejala Sra. Evelyn Mora, abre la discusión sobre la propuesta de la Administración de financiar con saldo final de caja el reajuste a los funcionarios a honorarios del municipio, lo cual tendría un costo aproximado de 80 millones de pesos.

El concejal señor Alex Henríquez propone que para esta solicitud la administración tendría que presentar un estudio en el cual señale y justifique el reajuste que se le está otorgando a cada funcionario, atendiendo a qué algunos ya han sido reajustados en sus remuneraciones durante el año recién pasado.

La profesional de la SECPLAN Sra. Yenny Fonseca, informa que efectivamente se está preparando el cálculo de cuánto y quiénes serían los beneficiados con este reajuste, ya que tal como señala el concejal Sr. Alex Henríquez, se otorgaría solo a aquellos honorarios que no han sido reajustados y no han variado su remuneración durante el año 2020 y el periodo actual.

El señor alcalde afirma lo señalado por la señora Yenny Fonseca, e indica que cada dirección municipal está preparando su planilla en la cual detalla quienes son aquellos funcionarios que se beneficiarán con este reajuste.

La presidenta de la comisión señora Evelyn Mora, solicita que para dar tiempo a que este estudio se realice bien y pueda ser entregado al presentar la modificación, solicita que sea presentada al concejo en la 3ra sesión de consejo del mes de marzo.

Los concejales presentes Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Pedro Vergara, se manifiestan a favor de lo propuesto por la presidenta de la comisión Sra. Evelyn Mora.

7. Construcción Nuevos Nichos Cementerio Municipales M\$ 120.000.-

Con respecto a los 120 millones para la construcción de nuevos nichos en el cementerio municipal, los concejales presentes Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sra. Evelyn Mora, quien preside la comisión, se manifiestan a favor de aprobar los recursos para la construcción de Nichos por el monto propuesto.

La concejala Sra. Evelyn Mora consulta al director de la Secretaría de planificación si es que al mismo tiempo que se está trabajando el diseño se podría ir adelantando la gestiones para la autorización del terreno.

El señor Rodrigo Poblete responde señalando que la consultoría abarcaría desde el diseño hasta todo lo que incluya tramitación y documentación para la habilitación del cementerio.

La presidenta de la Comisión hace presente al señor Rodrigo Poblete qué eso debe quedar estipulado en las bases de la licitación del diseño para el cementerio, el cual debe incluir la Resolución Sanitaria.

El concejal señor Raúl Henríquez hace presente que es necesario evaluar la forma de beneficiar a los vecinos de Padre Las Casas por sobre quienes provengan de otras comunas y que solicitan el servicio cementerio. Solicita a la Administración considerar un nuevo derecho municipal a objeto de otorgar una rebaja a los vecinos en los valores a pagar en el Cementerio Municipal.

La presidenta de la Comisión señora Evelyn Mora junto a los concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara manifiestan estar a favor de lo planteado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El concejal señor Alex Henríquez hace presente que no se debe descartar la idea de solicitar la clausura del cementerio atendiendo la situación de emergencia en la que se encuentra, ya que, si bien con esto no darán solución al problema actual de no contar con más capacidad, si podría ser de ayuda para acelerar los procesos con respecto a todo lo que con lleva la tramitación para el nuevo cementerio.

8. Comunas Mágicas M\$ 98.000.-

Con respecto a esta solicitud por parte de la administración los concejales presentes acuerdan dejar sin efecto la rebaja que se hizo del presupuesto año 2021 al programa Comunas Mágicas, restituyendo M\$ 40.000, para el financiamiento de Murales para la comuna.

9. Mejoras Bodega Municipal Pilmaiquen M\$ 6.000.-

La señora Yenny Fonseca informa sobre la solicitud por parte del alcalde de financiar con saldo final de caja mejoras en las bodegas de Pilmaiquén, lo cual tiene un costo aproximado de 6 millones de pesos.

El administrador municipal señor Pablo Vera aporta antecedentes a lo señalado por la señora Yenny Fonseca, e indica que es necesario hacer estas mejoras ya que se trata de construir un cobertizo para que proteja las casas prefabricadas que adquiere el municipio como ayuda social. Informa además que estos recursos son para adquirir materiales de construcción ya que la mano de obra será Municipal.

10. Adquisición Vehículos de Emergencia M\$ 100.000.-

Con respecto a esta propuesta presentada por la Administración, los concejales presentes acuerdan que se destine un monto total de M\$ 53.000.- del Saldo Final de Caja, para dar cobertura a la adquisición de un vehículo (más gastos operacionales y recurso humano) y, la implementación de sistema de comunicaciones radiales para juntas de vigilancia rural.

III. SALDO FINAL DE CAJA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Con respecto al Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad del Departamento de Educación, la señora Yenny Fonseca informa que son (-) M\$118.480.-

La señora Paola Sandoval explica que este saldo en contra se debe a compromisos tales como, una deuda que presenta el departamento de educación la cual se relaciona con la recuperación de licencias médicas de Jardines Infantiles, y que se arrastran de los años 2017, 2018 y 2019. Señala, además, que el monto total de la deuda asciende a más de 300 millones de pesos, pero que como departamento de educación se dirigió un oficio al director de la JUNJI solicitando poder hacer esta devolución en cuotas, por lo tanto, se comprometieron a devolver el monto de 117 millones de pesos durante el 2021, lo que corresponde a la deuda del año 2017.

Por otra parte, reitera lo señalado al inicio de la reunión con respecto a que se requiere financiamiento para transporte debido a que con los fondos FAEP no se puede financiar transporte que no sea de alumnos, y atendiendo la situación de pandemia se requiere poder distribuir a los alumnos el material pedagógico junto con las canastas de alimento que se les entrega a las familias. Este es la razón por la cual se está solicitando los recursos para transporte.

Hace mención, además, al compromiso adquirido por parte del Concejo de financiar las horas a los profesores del establecimiento Darío Salas que se vieron afectados con la disminución de sus horas, lo que comprometería un total de 25 millones de pesos.

La presidenta de la Comisión señora Evelyn Mora solicita a la directora educación señora Paola Sandoval enviar el desglose del traspaso de recursos a educación desde el municipio, presupuesto Año 2020 y 2021.

La directora educación señora Paola Sandoval, señala que además del transporte se está solicitando financiamiento para la contratación de un arquitecto. Informa que este arquitecto es el mismo que durante el año 2020 gestionó ocho proyectos por el **Subtítulo 33**, los cuales generaron un ingreso por más de 1000 millones de pesos, los cuales estaban dirigidos a la mejora de infraestructura de los establecimientos, por tanto, la idea es darle continuidad para que ahora postule al resto de los jardines infantiles.

Observación:

Se deja constancia en acta por parte de la presidenta de la comisión Sra. Evelyn Mora, que se concreta el compromiso adquirido por el concejo municipal de financiar las horas que les habían sido rebajadas a los profesores que fueron afectados del Establecimiento Educacional Darío Salas. El monto total de este financiamiento asciende a la suma de M\$24.000.-

CONCLUSIONES

La comisión de Administración y Finanzas constituida legalmente para la materia **“Análisis de Saldo Final de Caja de Libre Disposición del proceso de ejecución presupuestaria año 2020”** por los concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, y la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside, acuerdan lo siguiente:

1. Se aprueban para ser financiadas con recursos del **“Saldo Final de Caja de Libre Disposición del proceso de ejecución presupuestaria año 2020”**, las siguientes iniciativas propuestas por la Administración:

INICIATIVA	\$
Obras Complementarias Sede Vollilco	M\$ 9.000
Adquisición Terreno Casa de la Inclusión y Unión Comunal de Talleres Laborales (piden M\$120.000 – M\$46.000 = M\$74.000)	M\$ 74.000
Reasignar a EGIS Municipal. Aumento Honorarios y Contratación Profesional	M\$ 13.000
Reajuste a Funcionarios a Honorarios Municipales	M\$ 80.000
Construcción Nuevos Nichos Cementerio Municipales	M\$ 120.000
Comunas Mágicas	M\$ 40.000
Mejoras Bodega Municipal Pilmaiquen	M\$ 6.000
Vehículo Seguridad (más gastos operacionales, RRHH e implementación de sistema de comunicaciones radiales para juntas de vigilancia rural)	M\$ 53.000

22. Queda establecido en el presente informe, que, en cuanto a las Subvenciones Municipales Extraordinarias, el alcalde Sr. Juan Eduardo Delgado, junto a los concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sra. Evelyn Mora, quien preside la comisión, acuerdan que los recursos existentes hoy en la cuenta de subvenciones por M\$ 71.000.- serán distribuidos entre los 6 concejales para su patrocinio. Mientras que M\$ 57.000.- del Saldo Final de Caja de Libre Disposición, serán destinados para las subvenciones extraordinarias patrocinadas por el Sr. Alcalde.

23. La comisión constituida para la materia **“Análisis de Saldo Final de Caja de Libre Disposición del proceso de ejecución presupuestaria año 2020”** solicita sean entregados los siguientes antecedentes:

2.1. Se solicita a la Administración presentar en la sesión de concejo ordinaria del día martes 16 de marzo, la Modificación Presupuestaria para el reajuste de horarios municipales, la cual debe contemplar el estudio realizado que determina quienes serán los beneficiados con el reajuste.

2.2. Se solicita a la SECPLAN copia de las bases de la Licitación para el Proyecto de Diseño del nuevo Cementerio Municipal.

2.3. Se solicita a la Administración informar sobre la recuperación de recursos por concepto de multas en el caso del Proyecto Sede Vollilco.

2.4. Se solicita a la Administración presentar un nuevo derecho municipal en el cual se pueda beneficiar a los habitantes de la comuna rebajando las tarifas correspondientes al Cementerio Municipal.

2.5. Se solicita al Departamento de Educación enviar a la Comisión el desglose del traspaso de recursos a educación desde el municipio, presupuesto Año 2020 y 2021.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que desea agregar en el Informe expuesto el tema en relación a los pozos profundos él había solicitado un Plan Piloto en el sector de Coyahue, por lo cual requiere que se tome en consideración en el informe esta observación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala respecto del aumento del IPS para los trabajadores a honorarios, en que solicita considerar a los funcionarios que prestan servicios en la Egis Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que también se debe incluir a las corporaciones municipales que tampoco fueron objeto de reajustes.

(Siendo las 09:52 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión Administración y Finanzas N°96 de Fecha 08.03.2021; Tema: Análisis Saldo Final de Caja de Libre Disposición del proceso de ejecución presupuestaria año 2020.

4b) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente en trabajo de Comisión de Desarrollo Rural.**

4c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Uniformes Clínicos para Funcionarios. M\$66.000.- (Sesión del 23.02.21) (C. Salud)
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad y Crear Iniciativa – Proyecto MUN – Obras Complementarias Sede Social Vollico Padre Las Casas. M\$9.000.- (Sesión del 09.03.21) (C. Rural)
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Contratación Abogado Apoyo Juzgado de Policía Local. M\$6.600.- (Sesión del 09.03.21) (C. Finanzas)

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Uniformes Clínicos para Funcionarios.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar desde el saldo final de caja de libre disponibilidad, recursos para la adquisición de uniformes clínicos para funcionarios de los distintos establecimientos de salud, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N°21, de fecha 16.02.21, del Director Departamento de Salud
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>66.000</u>
		TOTAL 66.000

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>66.000</u>
	TOTAL	66.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad y Crear Iniciativa– Proyecto MUN – “Obras Complementarias Sede Social Vollilco, Padre Las Casas”

Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad y crear iniciativa en el presupuesto para el Proyecto MUN – “Regularización Sede Social Vollilco, Padre Las Casas” por un monto de \$9.000.000, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta técnica de fecha 04.03.21 de la Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0468	MUN – “Obras Complementarias Sede Social Vollilco, Padre Las Casas”	04	9.000
		TOTAL	9.000

b) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>9.000</u>
	TOTAL	9.000

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	9.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0468- MUN – “Obras Complementarias Sede Social Vollilco, Padre Las Casas”.	<u>9.000</u>
	TOTAL	9.000

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, proporciona información respecto de que están a la espera de poder solicitar una audiencia pública al Contralor Regional, para efectos de aclarar ciertos temas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente en trabajo de Comisión de Desarrollo Rural.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Contratación Abogado Apoyo Juzgado de Policía Local.

Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad con el fin de contratar a profesional abogado que apoyara al Juzgado de Policía Local, de la forma que a continuación se indica:

Se adjunta:

- Oficio N° 42 de fecha 03.02.2021, del Juzgado de Policía Local

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>6.600</u>
		TOTAL	6.600

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Apoyo Jurídico año 2021".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>6.600</u>
		TOTAL	6.600

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secplan, proporciona información a los señores Concejales en relación a la materia planteada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia se retira de tabla.**

4d) Solicitud Autorización Permiso de Cierre Calle y Pasaje Kuref. (D.O.M.) (Sesión del 09.03.21)

El Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA SOLICITUD CIERRE CALLE Y PASAJE KUREF

Atendidas las facultades que la Ley 20.499 de 2011 le entregó a los municipios para regular el cierre de conjuntos habitacionales, calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana, y la Ordenanza Municipal No 37 del año 2014 dictada por el municipio para perfeccionar dicha potestad, los residentes de la calle y pasaje Kuref, de la Villa Aires de la Araucanía solicitaron mediante carta de fecha 25/01/2021 la autorización para regular el acceso de la citada vía mediante la instalación de un portón vehicular y ogro de carácter peatonal, fundando tal petición en la ocurrencia de una serie de robos ocurridos en el último tiempo que afectaron a vecinos del sector.

A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias regulatorias que establece la Ordenanza Local sobre cierre de calles, pasajes, pasajes y conjuntos habitacionales con una sola vía de acceso y salida, los residentes de la calle Kuref acompañaron a la solicitud un expediente adjuntando: - Informe de la JJW Aires de Pilmaiquen, mediante el cual respaldan y aprueban la citada iniciativa. - Acta de reunión en la que designan un administrador y suplentes en dichas funciones, y se establece el horario de cierre y apertura de la calle en cuestión (22:00 PM a 6:00 AM). - Declaraciones juradas de todos los residentes en la que manifiestan su conformidad para que implemente la regulación del acceso mediante la instalación de un portón vehicular y otro peatón. - Planos y detalles del elemento que se instalará para la regulación del acceso.

A objeto de complementar los antecedentes acompañados por los residentes de la calle Kuref, y conforme a lo establecido en el punto g) de la Ordenanza, se solicitó un pronunciamiento a Carabineros de Chile, Bomberos, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, quienes oportunamente dieron respuesta, informando favorablemente en relación con la implementación de esta medida sin realizar observaciones, concordando en que contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana de este sector en particular.

En lo que concierne a la intervención de esta Dirección de Obras Municipales, específicamente a lo señalado en el Art. 5o de la Ordenanza, se revisó el proyecto del cierre, verificando que este se ajusta a las características técnicas con las cuales debe cumplir, y que su ubicación no genera externalidades negativas o impactos para los vecinos, concluyendo que se habría dado cumplimiento a todas las exigencias y por ende no existirían motivos para que se acoja favorablemente la solicitud realizada a este municipio por los residentes de la calle Kuref.

En virtud a lo expuesto, y conforme a lo establecido en el Art. 10°, para la dictación del correspondiente decreto que autorice el permiso de cierto es que se requiere el acuerdo previo del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere poder someter a votación la materia, considerando la serie de robos en que han sido víctimas muchos vecinos y la información que cuenta el Director de Obras en relación a esta situación. Además, señala que este tipo de materia nunca se ha visto en Comisión de Desarrollo Urbano.

El Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información referente de la materia planteada, en que indica que por su parte no existe ninguna objeción no observación de autorizar este cierre.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta sobre si se tomó en consideración una carta ingresada al Municipio en relación a este tema, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales, quien señala que se busco la mejor alternativa para no causar molestias a las vecinas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta respecto si se consideraron todos los resguardos en relación al cierre que se quiere hacer, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización Permiso de Cierre Calle y Pasaje Kuref, Atendidas las facultades que la Ley 20.499 de 2011 le entregó a los municipios para regular el cierre de conjuntos habitacionales, calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana, y la Ordenanza Municipal No 37 del año 2014 dictada por el municipio para perfeccionar dicha potestad, los residentes de la calle y pasaje Kuref, de la Villa Aires de la Araucanía solicitaron mediante carta de fecha 25/01/2021 la autorización para regular el acceso de la citada vía mediante la instalación de un portón vehicular y ogro de carácter peatonal, fundando tal petición en la ocurrencia de una serie de robos ocurridos en el último tiempo que afectaron a vecinos del sector. A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias regulatorias que establece la Ordenanza Local sobre cierre de calles, pasajes, pasajes y conjuntos habitacionales con una sola vía de acceso y salida, los

residentes de la calle Kuref acompañaron a la solicitud un expediente adjuntando: - Informe de la JJW Aires de Pilmaiquen, mediante el cual respaldan y aprueban la citada iniciativa. - Acta de reunión en la que designan un administrador y suplentes en dichas funciones, y se establece el horario de cierre y apertura de la calle en cuestión (22:00 PM a 6:00 AM). - Declaraciones juradas de todos los residentes en la que manifiestan su conformidad para que implemente la regulación del acceso mediante la instalación de un portón vehicular y otro peatón. - Planos y detalles del elemento que se instalará para la regulación del acceso.

4e) Solicitud de Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio de Suministro para Adquisición de Materiales de Oficina Año 2021, Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. Finanzas) (Sesión del 09.03.21)

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Adm. Y Finanzas, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita autorización "Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Oficina año 2021, Municipalidad de Padre Las Casas".

Por medio del presente se requiere autorización para contratar con el OFERENTE IMPORTACIONES JOSÉ WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L., Rut 76.167.938-4, para la adquisición de materiales de oficina para la Municipalidad de Padre Las Casas, a contar de la fecha de adjudicación y aceptación por parte del proveedor de la orden de compra respectiva hasta el 31 de diciembre 2021, ambas fechas inclusive, con una prórroga de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

El presupuesto disponible para esta adquisición asciende a la suma total de \$ 31.537.000.- impuesto incluido, el que incluye todas las áreas de Gestión, del cual se irán disminuyendo las órdenes de compra que se irán generando mientras se mantenga vigente el contrato de suministro.

La adquisición se realizó mediante Licitación de la Propuesta Pública N° 17, ID 2546-7-LE21 en mercadopublico.cl, cuyo detalle encuentra en el acta de proposición adjunta a la presente minuta.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, como asimismo excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan el municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo..."

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace necesario, solicitar la autorización y aprobación del Concejo Municipal para celebrar "Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Oficina año 2021, Municipalidad de Padre Las Casas" con el oferente IMPORTACIONES JOSÉ WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L., Rut 76.167.938-4, por el período de nueve meses, contados desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total ascendente a \$ 31.537.000.- impuesto incluido. Así también autorizar la prórroga por hasta 12 meses de esta contratación, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 17 AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN de las Bases Administrativas.

El gasto que irroge esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 01, Gestión Interna; 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad; 22.04.001 "Materiales de Oficina"; área de gestión 04, Programas Sociales; 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 06, Programas Culturales, del Presupuesto Municipal vigente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Adm. Y Finanzas

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio de Suministro para Adquisición de Materiales de Oficina Año 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente IMPORTACIONES JOSÉ WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L., Rut 76.167.938-4, por el período de nueve meses, contados desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total ascendente a \$ 31.537.000.- impuesto incluido. Así también autorizar la prórroga por hasta 12 meses de esta contratación, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 17 AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN de las Bases Administrativas. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 01, Gestión Interna; 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad; 22.04.001 "Materiales de Oficina"; área de gestión 04, Programas Sociales; 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 06, Programas Culturales, del Presupuesto Municipal vigente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 4c) Modificaciones Presupuestarias, 1) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Uniformes Clínicos para Funcionarios. M\$66.000.- (Sesión del 23.02.21) (C. Salud)**

4c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Uniformes Clínicos para Funcionarios. M\$66.000.- (Sesión del 23.02.21) (C. Salud)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la Comisión de Adm. Y Finanzas había solicitado trabajar con el Saldo Final de Caja año 2020, en Salud, Educación y Municipal, en que cuando la Administración Municipal hizo el requerimiento para aprobar el Saldo Final de Caja 2020 del presupuesto del área de salud por un monto de M\$60.000.-, para la adquisición de uniformes, en donde en ese momento la Concejal Sra. Evelyn Mora, solicito que se trabajara el presupuesto en la Comisión de Adm. Y Finanzas, y por eso la materia queda radica en Comisión Mixta.

La Concejal Sra. Evelyn Mora señala que idea de la Comisión era aprobar esta modificación.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Uniformes Clínicos para Funcionarios.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar desde el saldo final de caja de libre disponibilidad, recursos para la adquisición de uniformes clínicos para funcionarios de los distintos establecimientos de salud, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N°21, de fecha 16.02.21, del Director Departamento de Salud
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>66.000</u>
	TOTAL	66.000

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>66.000</u>
	TOTAL	66.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Uniformes Clínicos para Funcionarios, por un monto de M\$66.000.-

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6b) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales, Desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2021". (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa N° 02/2021, entregada a todos los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 02 / 2021

"CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la contratación vía trato directo del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES" por un periodo desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2021, por monto total de \$45.364.608, impuestos incluidos, con la empresa "SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA" RUT: 76.060.259-0, con domicilio en calle Manuel Bulnes N°45, comuna de Temuco y teniendo en consideración que el monto supera las 500 UTM y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIOS DE INGENIERIA. SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA" RUT: 76.060.259-0.

por un monto total de \$45.364.608.- (Cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos) impuestos incluidos, correspondientes a 2 meses de servicio, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de abril del presente año, ambas fechas inclusive.

Se adjunta: Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 26 de febrero de 2021, que autoriza Trato Directo, Términos Técnicos Administrativos de Referencia y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto del tipo de contrato que se realiza con los trabajadores especialmente lo que dice relación y los feriados y otros derechos de los trabajadores, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que se deje plasmado el derecho de los permisos para los trabajadores, cuando se realicen estas contrataciones.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales, Desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2021", con la empresa "SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA" RUT: 76.060.259-0, con domicilio en calle Manuel Bulnes N°45, comuna de Temuco y teniendo en consideración que el monto supera las 500 UTM y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIOS DE INGENIERIA. SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA" RUT: 76.060.259-0; por un monto total de \$45.364.608.- (Cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos) impuestos incluidos, correspondientes a 2 meses de servicio, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de abril del presente año, ambas fechas inclusive.

6c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2020. (Secplan)

Se hace entrega para conocimiento de lo señores Concejales, Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2020, el cual fue remitido a los correos electrónicos de los sres concejales.-.

6d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Carlos Calfulaf". (D.O.M)

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PUBLICA N° 15/2021: "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF".

ID. MERCADOPUBLICO: 2546-2-LP21.

Fecha de Publicación: 25.01.2021; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 16.02.2021

Presupuesto Disponible. 70.768.024.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas. 04

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|------------------|
| ➤ Vargas Valenzuela Y Cia Ltda. | Oferta aceptada |
| ➤ Ingenieros, Estudios y Construcción BYM Ltda. | Oferta aceptada |
| ➤ Constructora Falcon Spa. | Oferta rechazada |
| ➤ Basalto Drilling Spa. | Oferta aceptada |

Detalle Apertura Técnica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	Vargas Valenzuela Y Cia Ltda.	\$63.631.674	180
2	Ingenieros, Estudios y Construcción BYM Ltda.	\$69.044.693	180
3	Basalto Drilling Spa.	\$69.234.795	180

Revisados los antecedentes de la Comisión de la Propuesta, el oferente Ingenieros, Estudios y Construcción B Y M Ltda., cumple con lo solicitado en la Bases.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, y también exceder el actual periodo alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio requerirán el acuerdo de los tercios de dicho concejo..."

Es por lo anteriormente expuesto se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 15/2021 "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF", al oferente Ingenieros, Estudios y Construcción B Y M Ltda., por la suma de \$69.044.693.- (sesenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos) impuestos incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0461 denominado "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF", del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de la ejecución de las obras, será de 180 días corridos, los pagos serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta respecto de los socios de esta sociedad, por temas de probidad, las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, indicando que la Sra. Secretaria Municipal los socios de acuerdo a las escrituras adjuntas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Jaime Catriel, que están conectados en

este momento, Autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 15/2021 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF”, oferente Ingenieros, Estudios y Construcción B Y M Ltda., por la suma de \$69.044.693.- (sesenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos) impuestos incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N° 0461 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF”, del Presupuesto Municipal Vigente. El plazo para la ejecución de la ejecución de las obras, será de 180 días corridos, los pagos serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6e)olicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas. (Dideco)

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Confinamiento proyecto 2 “Pewtun Programación Artística para el Centro Cultural de Padre Las Casas”	70.000	3.000.000	Programación Artístico Cultural para el Centro Cultural de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

6f)olicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Adquisición de Base Chancada de 1 ½”, Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas”. (Calidad)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

6g)Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Suministro para Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2021” (Tránsito)

El Sr. Rodrigo Mercado, Director de Tránsito y Transporte Público, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita autorización "Contrato de suministro para servicios de mantenimiento de señalizaciones de tránsito y demarcación de calles 2021, Municipalidad de Padre Las Casas".

Por medio del presente se requiere autorización para contratar a los oferentes MAS VIAL SPA, Rut 76.803.479-6 y SEÑALIZA SPA 76.732.494-4 para el contrato de suministro para servicios de mantenimiento de señalizaciones de tránsito y demarcación de calles 2021; para la comuna de Padre Las Casas, a contar de la fecha de adjudicación y aceptación por parte del proveedor de la orden de compra respectiva hasta el 31 de diciembre 2021, ambas fechas inclusive.

El presupuesto disponible para esta adquisición asciende a la suma total de \$ 50.400.000.- impuesto incluido, el que incluye todas las áreas de Gestión, del cual se irán disminuyendo las órdenes de compra que se irán generando mientras se mantenga vigente el contrato de suministro.

La adquisición se realizó mediante Licitación de la Propuesta Pública N° 13/2021, ID 2546-7-LE21 en mercadopublico.cl, cuyo detalle encuentra en el acta de proposición adjunta a la presente minuta.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, como asimismo excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan el municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo..."

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace necesario, solicitar la autorización y aprobación del Concejo Municipal para celebrar "contrato de suministro para servicios de mantención de señalizaciones de tránsito y demarcación de calles 2021, Municipalidad de Padre Las Casas" con los oferentes MAS VIAL SPA, Rut 76.803.479-6 Y SEÑALIZA SPA 76.732.494-4, por el período de nueve meses, contados desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total ascendente a \$ 50.400.000.- impuesto incluido.

El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Transito", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita mayores antecedentes mediante correo electrónico, con copia para todos los señores Concejales, para poder votar favorablemente la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Jaime Catriel Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Suministro para Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2021", con los oferentes MAS VIAL SPA, Rut 76.803.479-6 Y SEÑALIZA SPA 76.732.494-4, por el período de nueve meses, contados desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total ascendente a \$ 50.400.000.- impuesto incluido. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Transito", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de cuanto es el tiempo que tienen los proveedores para responder lo planteado en las Bases, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Mercado, Director de Tránsito y Transporte Público.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Adquisición de Base Chancada de 1 ½", Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas". (Calidad)**

6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Adquisición de Base Chancada de 1 ½", Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas". (Calidad) }

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 01/2021.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°11/2021 ID 2546-4-LE21 "ADQUISICION BASE CHANCADA DE 1 42" ACOPIADA EN CORRAL MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron cuatro (4) oferentes, ajustándose uno solo a los intereses Municipales y considerando que el monto excede las 500 UTM por lo cual, en cumplimiento con lo indicado en el Art. 65 letra i) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la "Adquisición Base Chancada de 1 12" Acopiada en Corral Municipal, Comuna de Padre las Casas" con el oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Carlos Ricardo reyes Gajardo, R.U.T. 7.343.713-K, para la adquisición 6602 M3 aproximados, por un monto total de \$82.491.990.-(Ochenta y dos millones cuatrocientos noventa un mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos.

El plazo de entrega comenzara a regir desde la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir con el total del volumen requerido o hasta el 31 de julio del presente año, lo que ocurra primero. Se adjunta: Bases de la licitación, acta de proposición y antecedentes de la empresa adjudicada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita mayores antecedentes para tener más claridad referente al procedimiento de adjudicación y priorización de arreglos de caminos , además le gustaría saber en qué estado se encuentra el Sumario Administrativo y estado de la causa en el Ministerio Publico.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios y el Sr. Rodrigo Urra, Director de Asesoría Jurídica, proporcionan información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto de cuando el estado en que se encuentra este sumario administrativo, indicando cuando se inicia y el nombre del fiscal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Adquisición de Base Chancada de 1 ½", Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas", con el oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Carlos Ricardo reyes Gajardo, R.U.T. 7.343.713-K, para la adquisición 6602 M3 aproximados, por un monto total de \$82.491.990.-(Ochenta y dos millones cuatrocientos noventa un mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos. El plazo de entrega comenzara a regir desde la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir con el total del volumen requerido o hasta el 31 de julio del presente año, lo que ocurra primero. Se adjunta: Bases de la

licitación, acta de proposición y antecedentes de la empresa adjudicada con las observaciones anteriores.

6h) Entrega Cuarto Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2020, elaborado por la Dirección de Control.

El Sr. Hugo Cortes, Director de Control, hace entrega para conocimiento de los señores Concejales Cuarto Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2020, elaborado por la Dirección de Control, el cual fue remitido a los correos electrónicos de los señores concejales.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:16 horas.

LGC/yvl



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 156 (17 de marzo de 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2776. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión Administración y Finanzas N°96 de Fecha 08.03.2021; Tema: Análisis Saldo Final de Caja de Libre Disposición del proceso de ejecución presupuestaria año 2020.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2777. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización Permiso de Cierre Calle y Pasaje Kuref, Atendidas las facultades que la Ley 20.499 de 2011 le entregó a los municipios para regular el cierre de conjuntos habitacionales, calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana, y la Ordenanza Municipal No 37 del año 2014 dictada por el municipio para perfeccionar dicha potestad, los residentes de la calle y pasaje Kuref, de la Villa Aires de la Araucanía solicitaron mediante carta de fecha 25/01/2021 la autorización para regular el acceso de la citada vía mediante la instalación de un portón vehicular y ogro de carácter peatonal, fundando tal petición en la ocurrencia de una serie de robos ocurridos en el último tiempo que afectaron a vecinos del sector. A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias regulatorias que establece la Ordenanza Local sobre cierre de calles, pasajes, pasajes y conjuntos habitacionales con una sola vía de acceso y salida, los residentes de la calle Kuref acompañaron a la solicitud un expediente adjuntando: - Informe de la JJW Aires de Pilmaiquen, mediante el cual respaldan y aprueban la citada iniciativa. - Acta de reunión en la que designan un administrador y suplentes en dichas funciones, y se establece el horario de cierre y apertura de la calle en cuestión (22:00 PM a 6:00 AM). - Declaraciones juradas de todos los residentes en la que manifiestan su conformidad para que implemente la regulación del acceso mediante la instalación de un portón vehicular y otro peatón. - Planos y detalles del elemento que se instalará para la regulación del acceso.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2778. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio de Suministro para Adquisición de Materiales de Oficina Año 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente IMPORTACIONES JOSÉ WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L., Rut 76.167.938-4, por el período de nueve meses, contados desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total ascendente a \$ 31.537.000.- impuesto incluido. Así también autorizar la prórroga por hasta 12 meses de esta contratación, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 17 AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN de las Bases Administrativas. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 01, Gestión Interna; 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad; 22.04.001 "Materiales de Oficina"; área de gestión 04, Programas Sociales; 22.04.001 "Materiales de Oficina", área de gestión 06, Programas Culturales, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2779. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro

Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Uniformes Clínicos para Funcionarios, por un monto de M\$66.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2780. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales, Desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2021", con la empresa "SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA" RUT: 76.060.259-0, con domicilio en calle Manuel Bulnes N°45, comuna de Temuco y teniendo en consideración que el monto supera las 500 UTM y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIOS DE INGENIERÍA. SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA" RUT: 76.060.259-0; por un monto total de \$45.364.608.- (Cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos) impuestos incluidos, correspondientes a 2 meses de servicio, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de abril del presente año, ambas fechas inclusive.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2781. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Jaime Catriel, que están conectados en este momento, Autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 15/2021 "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF", oferente Ingenieros, Estudios y Construcción B Y M Ltda., por la suma de \$69.044.693.- (sesenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos) impuestos incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0461 denominado "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA CARLOS CALFULAF", del Presupuesto Municipal Vigente. El plazo para la ejecución de la ejecución de las obras, será de 180 días corridos, los pagos serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2782. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Jaime Catriel Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Suministro para Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2021", con los oferentes MAS VIAL SPA, Rut 76.803.479-6 Y SEÑALIZA SPA 76.732.494-4, por el período de nueve meses, contados desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total ascendente a \$ 50.400.000.- impuesto incluido. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Transito", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2783. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Adquisición de Base Chancada de 1 ½", Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas", con el oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Carlos Ricardo reyes Gajardo, R.U.T.

7.343.713-K, para la adquisición 6602 M3 aproximados, por un monto total de \$82.491.990.- (Ochenta y dos millones cuatrocientos noventa un mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos. El plazo de entrega comenzara a regir desde la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir con el total del volumen requerido o hasta el 31 de julio del presente año, lo que ocurra primero. Se adjunta: Bases de la licitación, acta de proposición y antecedentes de la empresa adjudicada con las observaciones anteriores.